

tados por la acogida que encontraban los corsarios en las islas de estas naciones, donde también eran aceptados los insurrectos de los dominios españoles, rechazados de la isla de Santo Tomas; y no solo el comercio del Golfo de México sufría, sino el de otras muchas partes, pues el almirante Cochrane había tomado el mando de las fuerzas navales de los insurrectos de Venezuela en la isla Margarita, teniendo cinco buques bajo su mando.

Por orden de la Corte y con objeto de arreglar las reclamaciones, reseñó Apodaca los perjuicios causados por la expedición de Mina y los agentes y ciudadanos de los Estados-Unidos, al gobierno y vasallos de España, aunque no era posible la enumeración y valió exacto de los que habían sufrido los intereses españoles; solamente el número de buques que con dirección á Veracruz fueron apresados y saqueados por el capitán Marcos, salido de Nueva-Orleans, sin más documentos que una certificación de aquella aduana, ascendía á treinta y siete; el cálculo del valor total de los buques y armamentos perdidos ascendía á cinco millones, y si á eso se agregaba los derechos reales defraudados por el comercio tenido con los revolucionarios por Nautla, Boquilla de Piedra y otros puntos de las costas, y también los gastos ejecutados por el real erario para destruir las expediciones de Toledo, Mina y otras impulsadas por emisarios, oficiales y demás individuos procedentes de los Estados-Unidos, pasaba de ocho millones de pesos la citada suma, aunque el cálculo no pudo hacerse con la escrupulosa exactitud que se debía, pues era difícil apreciar el valor de los perjuicios morales.

Habiéndose presentado frente á Veracruz el navío inglés «Leandro» en la mañana del 20 de Febrero, le hizo saber el gobernador de la plaza, mariscal Liñan, que no se le permitiría la entrada, y como el buque fué á anclar en Sacrificios, varias patrullas salieron á rondar por la playa y á figurar espaldones aparentando baterías y procuraron quitar á los ingleses toda clase de recursos. El comandante del buque exigió una explicación de los motivos que hubiera para tratarlo así, y sostenía que no considerándose la isla como puerto, creía poder estar en ella mientras lograba una entrevista, á todo lo cual contestó Liñan exponiendo el deber que tenía de observar la real orden de 25 de Octubre que prohibía la admisión de todo buque de guerra extranjero. Apodaca aprobó la conducta del gobernador recordando los excesos que cometieron en Veracruz algunos individuos de los buques de guerra ingleses que en diversas épocas habían arribado ahí, y recomendó á Liñan venciera los obstáculos por medio de una juiciosa política, y procurara evitar las dificultades embarazosas en que se hallan los que gobiernan tan lejos de la Corte, y tienen la necesidad de guardar contemplaciones á las naciones extranjeras. Entonces les fué señalado á las embarcaciones extranjeras por fondeadero el de Anton-Lizardo, siempre que llegaran en legítima comisión ó con justo y conocido motivo, prohibiéndose la admisión de las que se presentaran de otro modo, como también la comunicación con la plaza excepto á determinadas personas.

Careciendo los insurgentes de moneda se había fabricado notable cantidad de ella en Londres, falsificando el cuño español, y la desembarcaban en Veracruz buques ingleses. Esta conducta hizo que Apodaca reprendiera al gobernador de ese puerto por haber permitido á D. Enrique Cristin, agente de la casa de Gordon y Murphy, de Londres, que pasara á la capital para arreglar sus negocios, recordándole que las leyes y reales disposiciones de la materia prohibían guardar deferencia para con los extranjeros en cuanto á permitirles el paso para el interior de Nueva-España, por cuya obediencia había negado el permiso á Mr. G. A. Princep y á D. Guillermo Muller, no obs-

tante las recomendaciones que tenía, una de ellas del duque de San Carlos, embajador español en Londres. Prohibíase la entrada de extranjeros no solamente para impedirles el estudio del país, sino también para evitar que propagaran especies en favor de la independencia; el mal tratamiento que recibían daba motivo á que continuamente presentaran quejas los embajadores y ministros de sus respectivas naciones, ante el Ministerio de Estado español; dando algunas autoridades españolas interpretaciones arbitrarias á las leyes relativas, originábanse reclamaciones que además de preocupar á los que gobernaban traían compromisos desagradables y exigencias sobre indemnizaciones onerosas, y eran causa de que se desprestigiaran la buena fé y el crédito del gobierno español, que de tan mala manera cumplía los tratados. Por entonces fué suspenso en el ejercicio de sus funciones el cónsul general de España en Nueva-Orleans, D. Felipe Facio, por la reprochable conducta que había observado en su puesto, malversando los caudales y haciendo convenios contra los intereses españoles; fué llamado á la Habana para que le juzgara un consejo militar, ocultándosele el motivo y prestando una conferencia.

También arribó á Veracruz la corbeta de los Estados-Unidos nombrada «Jhon Adams» que conducía de Campeche á un oficial, un paquete de cuentas para el real tribunal de ellas y otro de correspondencia para varios particulares, pero le fué negada la entrada por el gobernador de la plaza que destinó un oficial á recoger los paquetes y participar al que venía á bordo que solamente entraría si presentaba el correspondiente pasaporte; quejóse el capitán de que tan injustamente se le hubiera negado la hospitalidad, y apareció un nuevo motivo para quejas y reclamaciones internacionales. Suceso semejante pasó á la fragata inglesa «Sibila» destinada á exportar caudales pertenecientes á su gobierno; negándosele el permiso de que entrara al puerto, fué conducido el dinero en botes al buque anclado en Sacrificios. Tanto disgustó la célebre ley que prohibía la comunicación con buques extranjeros, que fué reformada. Para arreglar los asuntos relativos á ese particular, pasó á Veracruz en la fragata «Efigenia» el almirante de Jamaica Home Poyham, con la intención de cortar de una vez las desavenencias que ocurrían con los buques ingleses; fué recibido cordialmente en Veracruz y en una carta que dirigió á Apodaca se quejaba de los sucesos acaecidos en el puerto con algunos oficiales de la marina real, la que el virey contestó en términos generales. También por tierra eran perseguidos los extranjeros: noticioso el comandante general de Guadalajara de que se había introducido D. Guillermo Dollar, escocés, dispuso que fuera aprehendido y que se le recogieran los papeles y embargaran los bienes, aunque traía un pasaporte dado por las autoridades de Panamá para realizar en Nueva-España varios cobros de una casa de comercio de Jamaica; después de un largo y molesto juicio fué reembarcado en San Blas.

Con motivo de haber sido presos varios norte-americanos y decomisadas sus mercancías se dirigió el ministro de los Estados-Unidos á Onís y éste á Apodaca para que los libertase. Un individuo apellidado James Baird había ido á establecerse en S. Luis Potosí desde 1812, y de ese punto emprendió un viaje á Santa Fé acompañado de otros seis, con el fin de hacer especulaciones mercantiles, pero como no llevaban pasaportes fueron arrestados al llegar á dicha ciudad, permitiéndoles la libertad durante el día y poniéndolos en prisión por la noche. El diputado en el congreso de los Estados-Unidos por el territorio de Misouri, á donde pertenecían dichos individuos, tomó parte en el asunto excitando al gobierno á pedir noticias, y declaró, así como el ministro de Estado,



que una compañía de cazadores había sido presa y que por perjuicios solicitaba una indemnización de treinta mil pesos; sostenía que Augusto Chanteau y Julio Demun habían sido arrestados dentro de los límites ciertos de la república y que no solo se les habían quitado intereses considerables, sino que estuvieron en Santa Fé detenidos cincuenta días, dándoseles mal tratamiento y que se les puso al fin en libertad sin haberles devuelto sus bienes. También ocurrieron á Apodaca Shreer y Carlos Mayet, aquel de la provincia de Pensilvania y éste de la Luisiana alta; ambos habían salido con otros individuos de los Estados-Unidos á comerciar con los indios confinantes, y no logrando ganancia de consideración, se dirigieron á Santa Fé solicitando el permiso de aquel gobierno para traficar en el país; pero remitidos á Chihuahua para que impetrasen la licencia del comandante general, quedaron arrestados á pesar del pasaporte que llevaban de los Estados-Unidos y confiscados sus efectos, y después de sufrir una larga prisión sin que se les hubiera tomado declaración alguna, fueron desterrados el uno al presidio de Bacaochi y el otro al de Tucson, donde experimentaron las mayores necesidades sin haber cometido ningún delito, y aun contrariando las leyes que prohibían la introducción de extranjeros, pues disponían primero la notificación y que se les mandara retroceder dejándolos en libertad. Otros muchos norte-americanos habían sido detenidos en varios puntos de las provincias internas de Occidente, no obstante haberse introducido con solo miras mercantiles, pero sin el debido pasaporte de las autoridades españolas: aunque acerca de tanto abuso que tenía disgustado al pueblo de los Estados-Unidos tenía conocimiento el gobierno español, nada había resuelto y Apodaca insistió en que lo hiciera prontamente para quitar injusticias y temores.

La resolución era difícil pues en los Estados-Unidos no cesaba la recluta de gente para seguir la revolución en las colonias españolas, siendo Sabana el centro del reclutamiento ya para ocupar la isla Amalia ya para acabar el proyecto de posesionarse de Galveston y Panzacola. A pesar de los deseos y esfuerzos de Apodaca para sostener los derechos de España, no estaba en aptitud de hacerlo por la falta de fuerzas navales para destruir las expediciones sobre aquellos puntos; por eso Galveston ya había sido ocupado por Aury y Mina, aunque lo abandonaron principalmente por la carestía de provisiones. La situación de D. Luis de Onís en los Estados-Unidos era bastante crítica por falta de dinero, sin embargo de que Apodaca le situaba todo lo que le era posible; pero ya México no podía hacer gastos pues la revolución lo había empobrecido tanto cuanto la Habana había prosperado. El gobierno español contaba en Nueva-Orleans con el religioso capuchino Antonio Sedella, agente muy activo que envió á Mr. Jhon Williams para hablar con el capitán general de la isla de Cuba, y darle explicaciones amplias acerca de los proyectos revolucionarios de los Estados-Unidos. Por la exposición de Williams se vino en conocimiento de que el gobierno anglo-americano procuraba impulsar la población hácia las fronteras de Nueva-España, internándose ya los colonos hasta las tierras altas del río Colorado pertenecientes al rey de España; el gobierno de la república había hecho reconocer asimismo los puntos de mas fácil comunicación en el Nuevo-México por el citado río, por el de Arcos y el Rojo, y por los orígenes del Sabina y Trinidad.

También la colonización hácia Coahuila era mucho mas numerosa de lo que se había creído; comprendiendo porción de individuos atrevidos é independientes, avezados á los peligros, ejercitados en el manejo de las armas y unidos con los indios bárbaros no solo por el comercio sino aun por los vínculos del matrimonio, proveíanlos de armas

de fuego y municiones á trueque de caballos, oro y plata, cuyas relaciones se extendían hasta los apaches que ya usaban aquellas. Para remediar en lo posible los males no quedaba mas medio que una demarcación de límites fija y positiva, estableciéndose en ella puestos militares; Apodaca propuso poblar el Nuevo-México con los antiguos habitantes de Occachita, Nuevo-Madrid y de los ríos Arcos, Blanco y San Francisco, que por haber recibido algunos vejámenes del gobierno de los Estados-Unidos pudieron haber dejado aquel territorio.

Aquellos males no tuvieron solución hasta que autorizaron las Cortes al rey para verificar la cesión de las Floridas á los Estados-Unidos, ratificando el tratado firmado por el ministro de aquella república el 22 de Febrero de 1819, en el que se estipulaba la referida cesión, la demarcación de límites occidentales de la Luisiana y otros puntos. En el territorio de Nueva-España é isla de Cuba debían ser admitidos los habitantes de la Florida que pasaran á esos países con pasaporte del ministro plenipotenciario, prestándoles todos los auxilios. Aquel suceso pudo haber sido provechoso para poblar el territorio de Tejas, objeto ya de primera y privilegiada atención de Nueva-España; para ello pretendió Apodaca establecer los colonos en la bahía de San Bernardo enviando un comisionado especial y recursos de todas clases, y fortificar todos los puntos interesantes de la frontera. Apodaca tuvo que usar de una política delicada respecto de las relaciones y circunstancias en que ponía á España el nuevo tratado con una potencia fuerte y ambiciosa, á la que solamente podía contener una población concentrada, fiel, numerosa y activa en los puntos que quedaran en contacto con ella, y que muy distante del centro gubernativo no podía en caso de invasión obtener con rapidez los medios necesarios para su defensa, á la que debía contribuir mucho la variación de sistema para con las tribus indígenas, atrayéndolas por medio de continuas embajadas y regalos para los gefes. También se procuraba arrancar, de cuantas maneras fuera posible, de las manos de los agentes de la compañía rusa-americana, el establecimiento cerca del puerto de Bodega en la Alta-California, siendo tal la debilidad del gobierno colonial que no consiguió alistar quinientos hombres y dos buques, que era lo que necesitaba para el efecto, habiendo tan solo en S. Blas uno inservible.

La insidiosa conducta de los Estados-Unidos había buscado sin cesar pretextos para las repetidas expediciones que desde 1803 empezaron á dirigirse sobre Tejas y Nuevo-México, so color de aumentar los conocimientos geográficos, civilizar á las naciones bárbaras de su dependencia y reconocer la legítima extensión de la Luisiana. De todas las expediciones apenas se logró hasta el año de 1813, la que ejecutaron los capitanes Lewis y Clarke con el objeto de imponerse del curso del río Misouri hasta sus fuentes originales; otras relaciones eran incompletas á causa de haber tomado las tropas españolas los planos y diarios que conducían los comisionados, como pasó á Paíke y Clamorgan, que dieron noticias muy exageradas del país que recorrieron. Los riesgos que ofrecía la conducta simulada del gobierno de los Estados-Unidos por parte del Nuevo-México, á causa de la multitud de aventureros que deseaban adquirir propiedades en los límites de las provincias internas, eran mucho mayores que los que presentaba la frontera de Tejas, donde se logró alejar á los que habían tratado de establecerse en ellas como sucedió con la reunión de aventureros franceses acaudillados por el general Lallemand, que para poder desarrollar bien sus planes se hizo ciudadano norte-americano, y empezó á formar en Nueva-Orleans un cuerpo de artillería. En los buques llegados de Francia á ese puerto se presentaron porción de pasajeros, entre ellos muchos oficiales con



la intencion de seguir las banderas del espresado general. A principios de 1818 habian fundado en la bahía de Galveston los dos hermanos Lallemand otro establecimiento con cuatrocientos hombres entre oficiales y soldados de todas las naciones; llamaron de la Libertad á su colonia, formando para ella una constitucion de ciento cuarenta artículos é invitaron á todos los aventureros á que se les unieran; quisieron que Apodaca les diera seguridades para el establecimiento, lo que el virey no pudo hacer. En Agosto del mismo año habia fondeado en Monterey la fragata norte-americana «Ontario,» cuyo viaje fué emprendido por órden de su gobierno para tomar posesion del establecimiento del rio Columbia devuelto por los ingleses. Por otra parte, buques corsarios de Buenos-Aires perseguian á las embarcaciones que venian para San Blas y las que navegaban entre Acapulco y Manila; por eso el comandante general de Guadalajara tomó las disposiciones conducentes á evitar la salida de embarcaciones de San Blas y el virey la de las que llevaban caudales para Filipinas desde Acapulco. Tambien de Veracruz partian con sumo cuidado los buques, y los caudales eran conducidos en los de guerra.

Apodaca dispuso que fueran entregados al intendente de Veracruz los fondos destinados á la obra de la introduccion del agua de Jamapa, y dictó providencias enérgicas para evitar el contrabando que en grande escala se hacia en ese puerto, siendo de los mas notables el que pretendió efectuar la fragata «Sibila,» embarcando clandestinamente cerca de un millon en dinero y grana. Esto daba lugar á que las cajas del único puerto de Nueva-España que se comunicaba directamente con la Metrópoli, estuvieran muchas veces vacías y á que siguiera la carencia de fondos. La renta del tabaco estaba hipotecada y entregada á contratistas que tomaron el expendio de las provincias de mayor consumo que eran las del interior. Habiendo tratado la Corte de desestancar el tabaco como lo habia hecho en Cuba, se opuso Apodaca, que atribuyó la decadencia del erario á otros motivos; casi restablecida la paz habia llegado el estanco á ser la renta mas pingüe del erario, pues los repetidos préstamos y contribuciones arruinaron los otros ramos. Todo esto habia traído el desequilibrio en los fondos públicos y un considerable déficit, siendo necesario perseguir á las gruesas partidas de insurgentes que aun quedaban y sostener armadas las tropas en las provincias ya pacificadas, con el fin de evitar que volvieran á levantarse los descontentos, que mucho se habian aumentado con ocho años de continuada guerra.

Fuó notable que Apodaca no hubiera aumentado ni un real de contribucion, ni hecho empréstito alguno, antes al contrario habia logrado amortizar parte de los empeños que tenia el erario, pagando fielmente las tropas y los empleados civiles; habia reanimado en lo posible las transacciones comerciales, agrícolas y mineras, y logró reducir desde 1817 la revolucion á las provincias de Valladolid, Guanajuato, Veracruz y Sur de México, atendiendo á la vez á otros asuntos: dió posesion del gobierno de Durango al brigadier D. Diego García Conde, concedió á D. Ignacio Adalid que estableciera puestos de pulque en varias plazas de la capital, hizo observar los reglamentos relativos al comercio de Filipinas; devolvió los bienes á la indultada Doña Leona Vicario, cuyos bienes le habian sido confiscados al abrazar la causa de la revolucion, siendo la parte principal de setenta mil pesos que le reconocia el Consulado de Veracruz, á cuya particularidad debió no perderlos; el indulto se le dió sin mas condicion que la de ir á disfrutarlo á la Península; sin embargo, poco consiguió la Sra. Vicario, y cuando estuvo México ya independiente le donó el gobierno la hacienda de Ocotepc, en los Llanos de Apam. Tuvo el virey que dar activas disposiciones para reparar los males causados

por un temblor acaecido en el mes de Marzo de 1819, y por un fuerte viento N.O. que sopló la víspera, siendo Guadalajara y su distrito donde causó mayores daños, y aprobó al coronel D. Pablo Vicente Sola la visita que hizo á la Alta California como gobernador de ella, estudiando los establecimientos, las producciones, la industria, y el planteamiento de las escuelas; Apodaca solicitó artesanos que pasaran á residir en aquellas remotas regiones, y dió órdenes para impedir á los indígenas que comieran carne cruda; pero no pudo contener la decadencia en que cada dia iba cayendo la otra California. Tambien procuró que continuaran las investigaciones arqueológicas comenzadas por el capitán Dupaix, á quien habia subvencionado el real tesoro en Nueva-España desde 1804 para el objeto; el comisionado sacó vistas, hizo descripciones de monumentos, y habiendo muerto dispuso Apodaca que D. Fausto Elhuyar arreglara y concluyera sus trabajos.

El virey, que nada desatendia, apoyó un informe de la Junta de condecoraciones de la órden americana de Isabel la Católica, relativo á los particulares méritos y servicios del coronel graduado D. Anastasio Bustamante, capitán del regimiento provincial de dragones de S. Luis, principalmente por la accion del rancho de Guanamaro en la provincia de Guanajuato, donde destrozó á una partida de mil cuatrocientos insurgentes poniéndoles trescientos fuera de combate. Tambien recomendó al brigadier D. Pedro Celestino Negrete para el grado de mariscal de campo que le negó el rey, no obstante los informes del mariscal Cruz. Otros trabajos ocuparon su atencion, á causa de que á principios de 1819 volvieron las provincias internas á ser dependientes del virreinato, y por la muerte de la reina hizo celebrar las últimas honras en México por los reyes; la publicacion del bando por el Ayuntamiento de la capital fué de esta manera: salió de las casas consistoriales á las diez menos cuarto de la mañana y se dirigió á la puerta mayor del palacio, en cuya sala de oficio recibió el alcalde de primer voto la venia para la publicacion del bando, estando juntos la Real Audiencia, Sala del Crimen, oficiales reales y tribunal de guerra; concluido el ceremonial se hizo la primera publicacion y comenzó en seguida á tocar vacante la campana mayor de Catedral y la siguieron la de todas las parroquias y conventos, al mismo tiempo que la artillería disparó seis tiros con arreglo á Ordenanza. Hecha la publicacion en los parajes acostumbrados, volvió el Ayuntamiento á las casas consistoriales, y concluido el toque de vacante y tiros de artillería, siguieron los dobles por todo un dia y empezaron á aparecer algunos habitantes de la capital vestidos de luto; el virey recibió el pésame del arzobispo, autoridades, corporaciones, nobleza y personas notables.

Poco tardó Fernando VII en volver á contraer matrimonio, y por eso dió un indulto á todos los que pudieran gozarlo sin perjuicio de tercero ni de la vindicta pública. El grito de rebelion dado por Riego en 1º de Enero de 1820 contra el sistema reaccionario adoptado por Fernando, halló eco en muchas provincias de España, llegando á proclamarse hasta en Ocaña la Constitucion hecha en Cádiz, teniendo por fin que aceptarla el rey el 9 de Marzo, ante el Ayuntamiento constitucional de Madrid. Fueron convocadas las Cortes y el sistema representativo volvió á regir la nacion; pero habiéndolo aceptado Fernando de mala gana, no tardaron en levantarse partidas que le aclamaban rey absoluto, y no siendo afecta al nuevo sistema la guardia real diéronse en Madrid escandalosas escenas á las que no era estraño el monarca, pero el ejército constitucionalista batia por donde quiera á sus contrarios, y llegó á tanto el malestar del gobierno que Francia ejerció sobre España una intervencion armada.